

Traducción en el ámbito jurídico y competencia documental. Propuestas de clasificación de las fuentes de documentación para traductores de español-rumano

Bianca VITALARU

Universidad de Alcalá

Abstract. This paper focuses on documentation as a field of study and as a fundamental competence that translates into the use of specific translation strategies while, at the same time, constituting an actual stage of the translation process. The paper starts with a literature review of the main concepts and it includes a proposal of different classifications of documentation sources useful for translators in the legal field in the Spanish-Romanian combination based on what can be considered as their needs.

Keywords: classification, documentation sources, Spanish-Romanian, legal translation.

INTRODUCCION Y CONTEXTO

Parece redundante mencionar que hoy en día el trabajo diario del traductor en general, y del traductor en el ámbito jurídico en particular, implica poseer una adecuada competencia documental, una competencia importante de la (macro)competencia traductora. Es decir, el traductor debe saber utilizar adecuadamente los mejores recursos a su alcance que le permitan resolver sus dudas terminológicas y completar su formación. Asimismo, al no tener necesariamente una formación previa muy específica en derecho, el manejo y la gestión de las fuentes documentales son primordiales para que el (futuro) traductor pueda adquirir la competencia cognitiva del campo en cuestión, competencia que complementa las demás habilidades del traductor especializado. En este sentido, existen diferentes clasificaciones de sus competencias como las de PACTE (2003), Kelly (2002), o el marco de la Red de Másteres Europeos de Traducción (2017). En concreto, la de Kelly (2002:14-18) las explica desde el punto de vista docente: comunicativa y textual en al menos dos lenguas, cultural, temática, instrumental profesional, psicofisiológica, interpersonal y estratégica.

En este trabajo nos centraremos en el concepto de documentación como disciplina y competencia que implica saber llevar a cabo el proceso de documentación. El trabajo pretende ser, en primer lugar, una revisión de conocimientos sobre el proceso de documentación y los distintos recursos disponibles para el traductor, como aspectos fundamentales que todo futuro

traductor profesional debe tener en cuenta en su trabajo. La segunda parte incluye una propuesta de clasificación de fuentes de información temática para traductores del ámbito jurídico de la combinación español-rumano.

El trabajo surge de tres necesidades importantes que tienen los traductores de español-rumano que hemos detectado como traductora de esta combinación lingüística y como formadora del grupo de investigación FITISPos¹ de la Universidad de Alcalá:

- conocer los aspectos formativos imprescindibles de la competencia documental del traductor para facilitar su labor.
- conocer la tipología de fuentes disponibles para traductores ante la escasez de fuentes de documentación bilingües en el ámbito jurídico en esta combinación frente a otras lenguas como el inglés o el francés.
- saber tomar decisiones en función de las necesidades.

Con respecto a los dos primeros aspectos señalados, partimos de la premisa de que las nuevas tecnologías afectan todos los aspectos de la vida diaria del traductor, desde la utilización de exploradores de Internet, recursos online de todo tipo, programas informáticos de diferente índole, por citar algunos ejemplos, hasta instrumentos de gestión y almacenamiento de textos y terminología, memorias de traducción, bases de datos e incluso herramientas de organización de conceptos y terminología, facilitando considerablemente su trabajo. Sin embargo, el exceso de tecnología y herramientas y la rapidez para gestionar cualquier tipo de información no garantizan, necesariamente, la calidad del trabajo, como tampoco lo garantiza la simple selección de métodos o herramientas si no son los más adecuados para esa tarea concreta. De ahí que sea necesario entender las implicaciones de tener una competencia específica, documental.

Si el exceso de información puede suponer una dificultad en la selección de la fuente más adecuada en cualquier combinación lingüística que cuenta con recursos especializados bilingües como la combinación español-inglés, para combinaciones como el español-rumano la escasez de recursos es todavía más problemática.

En varios estudios se hace hincapié en la falta de diccionarios jurídicos bilingües en español-rumano y, en general, en la escasez de materiales bilingües de documentación para la traducción en el ámbito jurídico, una realidad conocida por los traductores y formadores de la combinación lingüística español-rumano. Los mismos traductores reclaman esta necesidad a través de foros como *Ijurados* y en encuentros académicos (Valero *et al.*, 2011:2;11; Mirea y Ploscar, 2011:77; Vitalaru, 2012:38-39; Onos, 2014:2). La situación actual sigue siendo la misma con

¹ Coordina un máster de traducción en varias lenguas e investiga, entre otros aspectos, sobre la aplicabilidad de diferentes herramientas a la elaboración de materiales formativos y a la docencia (<http://www3.uah.es/traduccion>).

prácticamente ningún diccionario jurídico bilingüe en esta combinación lingüística, tal y como se refleja en nuestro análisis de los resultados obtenidos en la búsqueda realizada en las páginas web de diferentes editoriales españolas y rumanas más conocidas en este campo (Comares; Tecnos; Aranzadi; Espasa; Ariel y, respectivamente, C. H. Beck; Hamangiu; Teora; All; UMFCO; Universul juridic).

1. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS: FUENTES Y RECURSOS

Como en la literatura de especialidad se utilizan varios términos para referirse al potencial informativo que puede presentar una herramienta utilizada para comprender conceptos, mejorar conocimientos sobre un determinado tema y poder encontrar soluciones de traducción, explicaremos brevemente los más comunes y la perspectiva que utilizaremos en este trabajo:

- *Fuente de información*: término más general, que puede englobar todo tipo de recursos incluidas las personas e instituciones. Villaseñor (1996 :201) nos remitía al “origen de la información, es decir el punto del que se parte y al que se accede para conseguirla”. Por su parte, Gallego-Lorenzo y Juncà Campdepadrós (2009 :8) subrayan que “es todo lo que contiene información para ser transmitida o comunicada”.
- *Fuente documental*: se refiere a los documentos y al acceso al documento completo. Son el elemento básico de toda investigación documental, es decir, la estrategia fundamental del proceso de investigación científica (Morán, 2007 :1).
- *Recursos de información*. Gallego-Lorenzo y Juncà Campdepadrós (2009 :10) observan que se utiliza para responder a la necesidad de “incorporar los nuevos recursos que Internet pone a disposición del usuario” al concepto de “fuentes de información”. De hecho, las búsquedas en Internet reflejan su uso para referirse a “cualquier herramienta que nos proporciona información en soporte digital”.
- *Recursos de documentación*. Se utiliza en el contexto de la traducción y en varias guías docentes se refiere a todos los tipos de recursos que utiliza el traductor en el proceso de documentación.

Desde nuestro punto de vista, estas últimas dos categorías hacen referencia a los mismos tipos de recursos, pero se enfocan desde dos perspectivas diferentes: la del documentalista y la del traductor. Observamos que los traductores destacan el potencial de documentación de los recursos y no parece tan importante distinguir entre las dos funciones: información-documentación.

Después de estas aclaraciones, cabe señalar nuestra perspectiva con respecto a los términos utilizados en este trabajo: fuentes de información, recursos

de documentación y fuentes de documentación. Consideramos que la diferencia principal es la función informativa de la primera categoría frente a la capacidad de proporcionar una solución de traducción de la segunda. Es decir, mientras que la primera ayuda a comprender la temática del texto la segunda ayuda a encontrar una posible solución al problema de traducción (por ej, la inexistencia de un concepto o la falta de equivalencia entre conceptos). La última engloba todas las categorías anteriores:

Concepto	Acepción tradicional	Perspectiva personal
Fuentes de información	Término más general que engloba todo tipo de recursos desde documentos hasta personas e instituciones. Satisfacen cualquier demanda de información.	Proporcionan información lingüística y temática general. soportes en papel u online
	Recursos de información Fuentes de información de Internet.	Desde una perspectiva personal se pueden utilizar indistintamente para referirse a todos los elementos que ofrecen información y que puede utilizarse con fines investigadores.
Recursos de documentación	Todos los tipos de recursos que utiliza el traductor en el proceso de documentación	Ayudan a solucionar problemas y dificultades de traducción. herramientas lexicográficas (diccionarios). terminológicas (glosarios, bases de datos, bancos terminológicos). herramientas de gestión u organización de términos. Textos o información bilingüe en diferentes soportes.
Fuentes de documentación	No se trata de un término acuñado sino más bien de un uso generalizado como sinónimo de fuentes documentales o incluso de fuentes de información.	Término genérico para ambas categorías
	Fuentes documentales Particularmente documentos. Base de toda investigación documental.	No parece relevante señalar esta categoría aparte en esta investigación.

Tabla 1. Perspectivas sobre conceptos fundamentales.

2. DOCUMENTACIÓN: MÁS QUE DISCIPLINA

En primer lugar, partiremos de la particular relación que la documentación tiene con otras dos disciplinas importantes: la traducción en el ámbito jurídico y la terminología, destacando los aspectos específicos de cada una desde el punto de

vista de su utilidad para la formación. En segundo lugar, abordaremos dos acepciones del término: fase previa a la traducción en sí en lo que denominamos ‘el proceso de traducción’ y competencia específica con determinadas habilidades.

2.1. Traducción especializada-Terminología-Documentación

Como disciplina la documentación se utiliza como instrumento para “cualquier materia” o “fuente para obtener nueva información”. Existen varias asignaturas específicas de esta disciplina aplicada a determinados ámbitos, como, por ejemplo, la ‘Documentación aplicada a la Traducción’ (Merlo, 2010-11 :2). Esta aplicabilidad se debe principalmente a su función y carácter sistemático en cuanto a la aplicación de principios y estrategias y al manejo de la información.

De hecho, si analizamos diferentes planes de estudios de esta asignatura como, por ejemplo, los de las Universidades de Barcelona y Granada (Cid, 2016-17; Senso et al., 2017), observamos que la asignatura engloba el estudio de la competencia documental del traductor o intérprete, que, a su vez, se centra en una serie de habilidades y técnicas específicas.

En cuanto a su relación con otras disciplinas, nos centraremos en su relación con la traducción especializada, con la que está directamente relacionada, ya que cada disciplina actúa como “una ciencia auxiliar para la otra” (Recoder y Cid, 2004 :75) y goza de reconocimiento, universitario, institucional y profesional. De hecho, como ciencia, la documentación constituye “la base que sustenta toda ciencia” (Sales, 2006 :22).

Esta relación de interdependencia se aprecia en la vinculación fundamental que cada una de ellas tiene con la Terminología, otro elemento que es imprescindible en el esquema que las une, de modo que Traducción especializada-Terminología-Documentación llegan a ser inseparables, como puede verse en la figura 1:

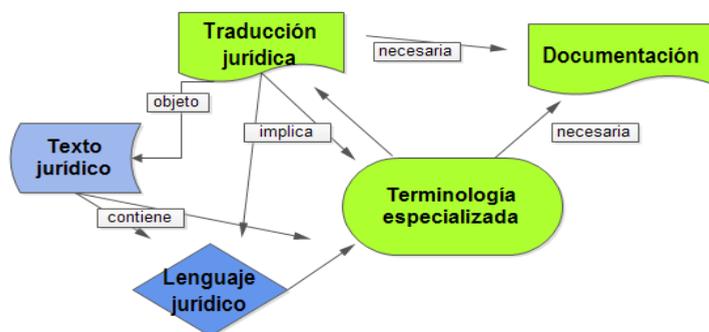


Figura 1. Relación entre disciplinas (Vitalaru, 2012 : 247).

Para poder explicar esta relación debemos contemplar los aspectos prácticos que se estudian y cómo se interrelacionan para que, haciendo uso de elementos interdisciplinarios, los traductores especializados consigan realizar una traducción de calidad.

Traducir un texto especializado implica trabajar tanto con el lenguaje específico como con la terminología de un ámbito de especialidad, mediante la cual se vehicula la representación y transmisión de ese conocimiento en diferentes niveles de especialización (Cabré, 2004:97-98). Por lo tanto, el traductor profesional ideal debe tener una habilidad cognitiva específica sobre la materia de la que trata el documento que debe traducir; de otro modo no sería capaz de comunicar correctamente a los lectores el significado del texto original (Recoder y Cid, 2004:78-79).

Como todos sabemos, el objetivo fundamental de la traducción especializada es precisamente llegar a transmitir correctamente el mensaje a un receptor especialista, y, por lo tanto, desarrollar la habilidad cognitiva adecuada es una necesidad cuyo cumplimiento se hace imprescindible. La situación es problemática cuando el ámbito de trabajo es muy amplio y sincrético, como en el caso del derecho, y la formación es escasa. Al mismo tiempo, en el desarrollo de esta habilidad el traductor debe prestar atención a todos los elementos esenciales de la comunicación especializada, que, según Cabré (2004:12), son: especificidad del tema, interlocutores y terminología.

Por consiguiente, el dominio y la adquisición de conocimientos y la comprensión de la materia sobre la que se traduce están necesariamente relacionados no solo con la formación en el campo específico, sino también con la propia documentación del traductor, que debe formarse constantemente, completar sus conocimientos y saber encontrar las fuentes adecuadas que le permitan solucionar diferentes tipos de problemas relacionados con la traducción. Por otra parte, debe ser capaz, implícitamente, de enfrentarse a los diferentes tipos de textos y traducciones que debe realizar. Estamos hablando, pues, de una competencia específica de documentación, de una capacidad del traductor de saber encontrar, seleccionar, utilizar y rentabilizar las fuentes de información que necesita y, en concreto, las que mejor pueden ayudarle a solucionar sus dificultades conceptuales, terminológicas, lingüísticas, textuales, etc. en contextos determinados (Sales, 2006 :75).

Nos atrevemos a afirmar que, si además tratamos, como en nuestro caso, con la traducción en el ámbito jurídico en el contexto de dos sistemas jurídicos –el español y el rumano– que, a pesar de tener similitudes al pertenecer a la misma familia jurídica, presentan muchas diferencias, debemos ser conscientes de sus implicaciones. En este sentido, conviene tener claras dos ideas fundamentales: la metodología y las estrategias de trabajo de documentación son todavía más complicadas, y, además, las decisiones que se deben tomar deben ser estrictas y bien argumentadas.

2.2. Documentación como fase de la traducción

Partiendo de la existencia de una serie de dificultades de traducción en campos especializados como el jurídico, en este apartado señalaremos la necesidad de entender la documentación como fase importante del proceso de traducción. Nos centraremos en la documentación como fase activa, de investigación, en relación de dependencia con las habilidades específicas que deben tener los traductores para llevarla a cabo de manera adecuada y eficiente.

En primer lugar, los diferentes tipos de dificultades de la traducción en el ámbito jurídico resumidos a continuación (Vitalaru, 2012:206-209) explican la necesidad de la fase de documentación en el proceso de traducción:

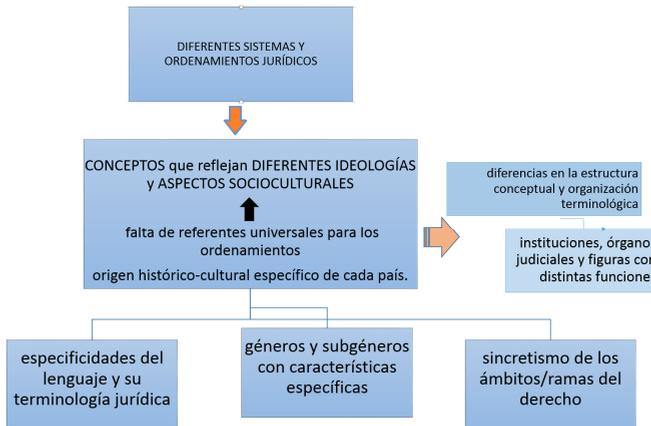


Figura 2. Dificultades traducción ámbito jurídico.

Como podemos observar, la traducción en el ámbito jurídico tiene un alto nivel de complejidad no solo debido a las diferencias lingüísticas o socioculturales, sino también al hecho de que cuantas más diferencias existan, más decisiones deberá tomar el traductor para conseguir el objetivo final. Por lo tanto, consideramos imprescindible saber fundamentar las decisiones para resolver dificultades en una fase de investigación previa (Guerrero y Caparrós, 2008:196), basada en consultas, búsquedas, análisis de textos paralelos o complementarios al texto original, acudiendo a diferentes tipos de fuentes de información y documentación.

Varios autores indican la existencia de diferentes ‘fases’ del proceso de documentación en el marco del proceso más amplio de la traducción. Según Díaz de Liano (2004:256-257), la documentación implica dos etapas importantes: “preparación informática” y “preparación terminológica”. La primera se refiere al conocimiento de las herramientas específicas para la traducción automática o asistida, así como de las herramientas instrumentales para la traducción (trabajo

con terminología, conversión de archivos o alineación). Por otro lado, la segunda incluye dos tareas y habilidades importantes: la localización de documentación relacionada con el texto que debe traducirse identificando su idoneidad (considerando todas las opciones posibles, su validación y adecuación a las circunstancias de la traducción) y el manejo de esa documentación de manera correcta.

A su vez, partiendo de las clasificaciones de Gonzalo (2004:278-280), consideramos necesario elaborar un plan de trabajo que conforme un proceso de documentación con cinco fases:



Figura 3. Propuesta proceso de documentación.

Las siguientes afirmaciones pueden constituir las hipótesis de partida para un plan de trabajo/investigación/documental:

Las necesidades del traductor son de diferentes tipos.
El plan documental incluye tres elementos: criterios de búsqueda, estrategias de búsqueda y herramientas.
Las fuentes pueden clasificarse desde diferentes puntos de vista.
Las fuentes pueden evaluarse considerando diferentes criterios.

Tabla 2. Hipótesis para el plan del trabajo de investigación.

Si combinamos las fases del proceso de documentación con las hipótesis anteriores obtendremos la siguiente imagen de un proceso de documentación, en la que las categorías principales se señalan con una cifra, las categorías de segundo y tercer nivel mediante la inclusión en rombos y las clasificaciones mediante la inclusión en círculos:

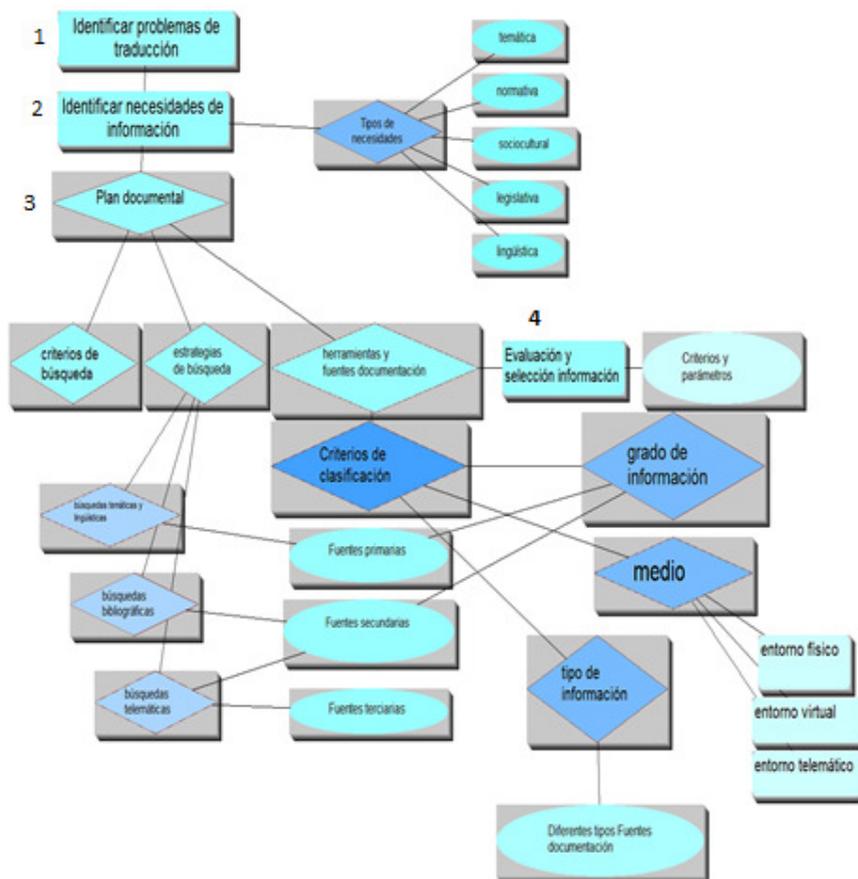


Figura 4. Esquema proceso de documentación partiendo de Gonzalo (2004) extraída de Vitalaru (2012 : 258).

En la misma figura se observan diferentes estrategias de búsqueda y criterios de clasificación de las fuentes. El anexo 1 incluye información más extensa sobre la clasificación según el tipo de información contenida.

3. COMPETENCIA DOCUMENTAL Y FUENTES DE DOCUMENTACIÓN

Como hemos señalado en el apartado anterior, es imprescindible que el traductor conozca los tipos de recursos disponibles como parte de la competencia documental. En este contexto, la evaluación de las fuentes y la selección de la información que le interesa son dos habilidades fundamentales del traductor. En concreto, para facilitar su trabajo, el traductor del ámbito jurídico debe tener y saber aplicar unos conocimientos específicos:

-	Conocer la tipología de fuentes disponibles para cada tipo de necesidad traductológica de tipo lingüístico, textual, temático-conceptual (jurídico), sociocultural, estratégico.
-	Conocer su utilidad para diferentes propósitos <ul style="list-style-type: none"> - comprender el contexto jurídico en el que se ha generado el texto original. - aclarar el significado de un concepto jurídico en dos sistemas jurídicos distintos. - comprobar el uso de una determinada expresión en un contexto específico, un aspecto gramatical o estilístico, entre muchos otros).

Tabla 3. Competencia documental: conocimientos

Para facilitar esta tarea repasaremos los diferentes tipos de fuentes de información y de documentación disponibles y propondremos clasificaciones más específicas en el apartado 6.

De las diferentes clasificaciones de las fuentes existentes (Cabré, 2000 :203; Recoder y Cid, 2004 :84-86; Merlo, 2004 :312-330; Gonzalo, 2004:282-307) proponemos la siguiente tabla de clasificación, con una adaptación de las categorías principales de los primeros dos:

Fuentes de información gramatical y discursiva:	Gramáticas
	Ortografías
	Manuales de estilo
Fuentes de información lexicográfica:	Todo tipo de diccionarios generales en papel y formato electrónico
Fuentes de información terminológica:	Diccionarios generales de ciencia y técnica
	Diccionarios especializados, glosarios terminológicos, boletines de términos normalizados
	Diccionarios especializados visuales
	Léxicos o vocabularios ordenados temáticamente (tesauros y clasificaciones)
	Bases de datos terminológicos
	Publicaciones de asociaciones internacionales, redes y revistas de terminología
Fuentes de información especializada:	Monografías
	Artículos científicos
	Enciclopedias generales y especializadas
	Tesauros
	Normas nacionales e internacionales
	Páginas web (corpora, portales, directorios especializados, etc.)

Tabla 4. Tipología general de fuentes documentales. Vitalaru (2012 : 258)

4. CALIDAD DE LAS FUENTES DE DOCUMENTACIÓN

La evaluación de la calidad de las fuentes de documentación de utilidad para el traductor es un tema muy investigado actualmente debido a las aportaciones de las tecnologías de la información en las últimas décadas. Se debe tener en

cuenta que el Internet y sus recursos son la fuente principal de información y comunicación entre usuarios de todo tipo, y la creación de contenido en la red es accesible a cualquier usuario independientemente de su especialidad, profesión, experiencia o incluso intención (Palomares y Gómez, 2003 :102). Por lo tanto, la fiabilidad y credibilidad son cuestiones fundamentales que el traductor debe evaluar en todo momento.

Los criterios básicos de evaluación que el traductor debe tener en cuenta siempre son la autoría, el contenido y el diseño, aunque se suele conceder más relevancia al contenido. Sin embargo, conocer la autoría de un portal es primordial al tratarse de un aspecto que puede influir de forma determinante en el grado de fiabilidad de la información que ofrece. Tampoco se deben descuidar aspectos como la estructura de la información o incluso la “usabilidad” es decir, la calidad, el carácter práctico y la adecuación para el usuario (Palomares y Gómez, 2003 :106-107).

Para poder realizar una evaluación estricta de la información proporcionada en Internet, así como de la fiabilidad y utilidad de las fuentes, es importante seguir una metodología previamente establecida, como la que indica Merlo (2004 :339), con determinados parámetros e indicadores. Los parámetros de evaluación más comunes son: autoría, contenido, acceso a la información, ergonomía, luminosidad y visibilidad (Codina (2000a :135-144). En cuanto a los indicadores, entendidos como aspectos que conforman la operatividad de un parámetro en sí, los resumimos a continuación (Codina, 2000b :23-24):

Indicadores de operatividad
Rigor en la preparación de la información.
Exhaustividad (grado de cobertura) de la información.
Actualización de la página.
Sistematización en el tratamiento del contenido.
Originalidad, unicidad o exclusividad en la manera de ofrecer información (texto; bibliografía, enlaces, profundidad en el tratamiento del tema, uso de apoyo gráfico).
Cantidad.

Tabla 5. Indicadores de operatividad.

Tal y como hemos observado en esta primera parte del trabajo, tanto la clasificación de los diferentes tipos de fuentes de documentación como la evaluación de su utilidad implica tener unos objetivos bien definidos, así como seguir unos criterios y parámetros previamente establecidos.

5. PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE FUENTES Y RECURSOS DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

Teniendo en cuenta la importancia de las ideas anteriormente expuestas y la necesidad de evaluación de los recursos disponibles en las dos lenguas de este trabajo (español y rumano), en esta fase del trabajo nos hemos centrado en

proponer unos criterios prácticos de selección de fuentes del ámbito jurídico en función de unas necesidades concretas.

Los criterios que consideramos fundamentales en la traducción jurídica español-rumano, dado que su conocimiento nos permitirá desarrollar habilidades de selección crítica y eficaz de acuerdo con los objetivos y características de la traducción, son:

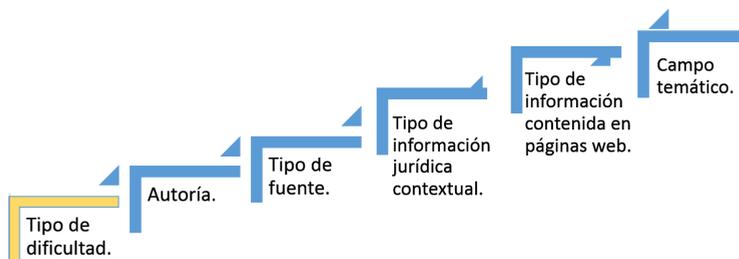


Figura 5. Criterios propuestos.

En primer lugar, el criterio más general del que partimos en la fase de documentación es el tipo de dificultad, que, a su vez, influye en el tipo de fuente que debemos utilizar en un determinado momento en la fase de documentación.

En segundo lugar, la autoría de las fuentes es fundamental ya que afecta directamente la fiabilidad y precisión de la información que proporcionan. Por lo tanto, y considerando nuestra propia experiencia como investigadora y traductora de español-rumano-inglés, proponemos una clasificación de los diferentes tipos de fuentes más adecuadas para la traducción de textos jurídicos:

Autoría de las fuentes
Administración de Justicia, Administración General del Estado, Seguridad Social.
Ayuntamientos.
Embajadas y consulados.
Entidades o asociaciones que trabajan con inmigrantes o aspectos específicos de la Inmigración.
Entidades y servicios de los ministerios encargados de asuntos de Extranjería: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.
Instituciones de gobierno.
Instituciones europeas.
Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.
Ministerio de Justicia.
Ministerio de Trabajo e Inmigración.
Órganos específicos del Ministerio del Interior: comisarías de policía, Dirección General de la Policía y de la Guardia civil, policías locales, autonómicas, nacionales, etc.
Órganos judiciales nacionales y europeos (Tribunal Supremo, Consejo Nacional del Poder Judicial, Tribunal de Justicia de la Unión Europea, etc.).

Páginas web con fines formativos creadas para estudiantes de derecho.
Páginas web de asociaciones o de abogados informando a posibles clientes sobre diferentes tipos de trámites y procedimientos.
Páginas web de asociaciones profesionales de traductores.
Páginas web de bibliotecas.
Páginas web de grupos de investigación sobre terminología especializada y/o centros de documentación nacionales o internacionales.
Páginas web de universidades y centros docentes.

Tabla 6. Propuesta de tipos de fuentes según autoría.

En tercer lugar, si nos centramos en el tipo de fuente que proporciona información de tipo jurídico contextual, podemos identificar dos categorías principales: fuentes de información, que facilitan la comprensión del contexto general del texto original, y recursos de documentación, que proporcionan posibles soluciones de traducción:

Tipo de fuente de información jurídica contextual
Fuentes informativas que facilitan la comprensión del contexto
Leyes y códigos jurídicos: penal, procesal penal, laboral, civil, etc. y sus correspondientes en la otra lengua de trabajo.
Bases de datos de jurisprudencia.
Bases de datos monolingües de terminología.
Boletines oficiales y otros medios de comunicación.
Consultas a especialistas.
Directorios de recursos jurídicos.
Enciclopedias, diccionarios y glosarios monolingües especializados por campo temático (tipos de procedimientos, de órganos judiciales, de instituciones, etc.) u orden jurisdiccional (civil, penal, etc.)
Portales especializados informativos o formativos creados por expertos.
Revistas y artículos científicos.
Recursos que proporcionan soluciones de traducción
Bases de datos de terminología jurídica bilingües.
Enciclopedias, glosarios y diccionarios jurídicos bilingües.
Corpus bilingües de textos paralelos (textos originales producidos en las dos lenguas).
Corpus de textos traducidos y validados por entidades o instituciones oficiales.

Tabla 7. Propuesta de tipos de fuentes según el tipo de información jurídica contextual.

En cuarto lugar, nos referiremos estrictamente al contenido de las páginas web especializadas como otro elemento fundamental en la selección de fuentes y recursos de documentación. Desde este punto de vista nos parece imprescindible proponer una clasificación como la de la Tabla 8, que puede servir como base para la elaboración de una base de datos de fuentes fundamentales para los traductores de la combinación español-rumano, que cuentan con un número muy reducido de recursos bilingües que proporcionen el tipo de información al que nos referimos. La propuesta ayudaría a organizar la información monolingüe encontrada en cada una de las lenguas en paralelo para facilitar el acceso a la misma.

Tipo de información contenida:
Acceso directo a otras instituciones y a otros tipos de fuentes.
Comparación entre diferentes ordenamientos jurídicos y diferentes administraciones.
Cursos para estudiantes de derecho y traducción.
Estructura, organización y modo de funcionamiento de la institución.
Formularios y modelos de documentos clasificados por temas.
Guías de diferentes tipos: de tipo penal, laboral, seguridad social o trámites administrativos.
Información sobre diferentes tipos y modelos de documentos.
Información sobre el personal que trabaja en las instituciones y sus funciones.
Información sobre trámites y procedimientos.
Jurisprudencia por jurisdicción.
Legislación y actos normativos (códigos jurídicos).
Organigramas.
Terminología especializada.

Tabla 8. Propuesta de tipos de fuentes según el tipo de información contenida.

En la misma línea, cabe subrayar que, de hecho, al no contar con diccionarios jurídicos bilingües por ámbito o tema, cada traductor podría adoptar su propio modelo en función de sus necesidades laborales específicas. Un ejemplo de clasificación *ad hoc* considerando no necesariamente las clasificaciones tradicionales del derecho entre público y privado y sus diferentes ramas, sino las necesidades del traductor según la demanda del mercado laboral, es la siguiente:

Tipo de campo temático
Ámbito administrativo.
Ámbito mercantil.
Ámbito judicial.
Ámbito notarial.
Ámbito policial y penitenciario.
Asilo y refugio.
Derecho civil (contratos, matrimonio y divorcio, adopción).
Derechos y obligaciones relacionados con la Seguridad Social.
Extranjería y derecho laboral.

Tabla 9. Propuesta de tipos de fuentes según campo temático.

Por último, incluimos como muestra de clasificación *ad hoc* de los diferentes tipos de recursos online, la base de datos de 43 páginas extraída de Vitalaru (2012), que incluye más de 300 fuentes online evaluadas según su aplicabilidad a la traducción jurídica del ámbito penal en español-rumano-inglés

1. Investigación, proyectos y asociaciones terminología
1.1 Asociaciones profesionales de traductores
1.2 Asociaciones de terminología
2 Revistas de terminología y traducción
3 Centros de Documentación e Instituciones Europeas
3.1 Centros de Documentación
3.2 Instituciones Europeas
4 Bases de datos jurídicos (legislación, jurisprudencia, formularios, fuentes)

4.1 Bases de datos de instituciones europeas
4.2 Bases de datos jurídicos (ES)
4.3 Bases de datos jurídicos (RO)
4.4 Bases de datos jurídicos (EN)
5 Información y documentación jurídica
5.1. Documentación jurídica (ES)
5.1 a) Instituciones y organismos oficiales (ES)
5.1 b) Otras páginas para documentación jurídica (ES)
5.2 Documentación jurídica (RO)
5.2 a) Instituciones y organismos oficiales (ES)
5.2 b) Otras páginas Web para documentación jurídica (RO)
5.3 Documentación jurídica (EN)
5.3 a) Instituciones y organismos oficiales (EN)
5.3 b) Otras páginas Web para documentación jurídica (EN)
6 Páginas Web documentación derecho penal y procesal penal (ES,RO,EN)
6.1 Documentación penal internacional
6.2 Documentación penal (ES)
6.3 Documentación penal (RO)
6.4 Documentación penal (EN)
7 Recursos y bases de datos terminológicos (ES, RO, EN)
7.1 Recursos terminológicos multilingües (ES, RO, EN)
7.2 Recursos terminológicos jurídicos (ES, RO, EN)
7.2.1 Recursos terminológicos jurídicos (ES)
7.2.2 Recursos terminológicos jurídicos (RO)
7.2.3 Recursos terminológicos jurídicos (EN)

Tabla 10. Base de datos de fuentes de documentación.

A pesar de tratarse de una muestra, cabe señalar que esta base se puede fácilmente ampliar y adaptar a los criterios de las clasificaciones anteriores y reorganizar según las necesidades del propio traductor.

CONCLUSIONES

Este tipo de trabajo parte de necesidades específicas básicamente relacionadas, por un lado, con la falta de recursos de documentación especializados en el par de lenguas español-rumano y, por otro, con la gran cantidad de información que existe y podría servir como fuente de documentación en el proceso de traducción en ámbitos concretos como el que nos interesa en este trabajo.

Aunque limitada, esta investigación puede servir especialmente para alumnos que se forman o personas interesadas en el ámbito de la traducción, ya que no solo constituye una revisión de conocimientos, sino también conciencia sobre los aspectos que se deben tener en cuenta con respecto a los métodos de trabajo de todo el proceso de documentación. En definitiva, el conocimiento de la tipología de recursos disponibles es el primer requisito para facilitar la tarea y rentabilizar los esfuerzos del traductor español-rumano.

Bibliografía

- Cabré, T., 2000, "El traductor y la terminología. Necesidad y compromiso" en *Panacea@* 1, 2, pp. 1-3, http://www.medtrad.org/panacea/IndiceGeneral/n2_EditorialCabre.pdf
- Cabré, T., 2004, "Estado actual de la investigación en terminología" in *A New Spectrum of Translation Studies*, Universidad de Valladolid: Secretariado de publicaciones e intercambio editorial, pp. 97-98.
- Codina, L., 2000a, "Parámetros e indicadores de calidad para la evaluación de recursos digitales" en *Jornadas Españolas de Documentación. La gestión del conocimiento: retos y soluciones de los profesionales de la información*. Bilbao, Universidad del País Vasco, pp. 135-144.
- Codina, L., 2000b, "Evaluación de recursos digitales en línea: conceptos, indicadores y métodos" en *Revista Española de Documentación Científica*, 23, 1, pp. 9-44.
- Díaz de Liano, E., 2004, "Recursos terminológicos en la traducción: un tesoro que algunos tienen y que otros deben ir a buscar" en L. González, P. Hernández (coords), *Las palabras del traductor*, pp. 255-259, https://cvc.cervantes.es/lengua/esletra/pdf/02/024_diaz.pdf.
- Gallego-Lorenzo, J., M. Juncà Campdepadrós, 2009, "Fuentes y servicios de información", Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya, pp. 1-42, http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/241/5/Fuentes%20de%20informaci%C3%B3n%20I_M%C3%B3dulo%201_Fuentes%20y%20servicios%20de%20informaci%C3%B3n.pdf
- Gonzalo, C., 2004, "Fuentes de información en línea para la traducción especializada" en C. Gonzalo García, V. García Yebra (eds), *Manual de documentación y terminología para la traducción especializada.*, Madrid, Arco Libros, pp. 275-307.
- Guerrero, G., R. Caparrós, 2008, "Situación actual de la terminología jurídica en España" en E. Ortega Arjonilla et al. (eds), *La traducción e interpretación jurídicas en la Unión Europea*. Granada, Comares, pp. 191-210.
- European Masters in Translation Network, *Competence Framework*, 2017, https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/emt_competence_fw_k_2017_en_web.pdf
- Kelly, D., 2002, "Un modelo de competencia traductora: bases para el diseño curricular" en *Puentes*, 1, pp. 9-20. Facultad de Traducción e Interpretación. Universidad de Granada. <http://wpd.ugr.es/~greti/revista-puentes/pub1/02-Kelly.pdf>
- Merlo, J. A., 2004, "La documentación en el proceso de la traducción especializada" en C. Gonzalo García, V. García Yebra (eds), *Manual de documentación y terminología para la traducción especializada.*, Madrid, Arco Libros, pp. 309-336.
- Merlo, J. A., 2010-11, "La documentación y las instituciones documentales". Asignatura Documentación aplicada a la Traducción. Open Course. Universidad de Salamanca. http://ocw.usal.es/ciencias-sociales-1/documentacion-aplicada-a-la-traduccion/contenidos/Merlo_101424_Tema1_1Teoria.pdf
- Mirea, C., H. Ploscar, 2011, "Traducción literaria, traducción jurídica y corpus de concordancia" en C. Valero Garcés et al. (eds), *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos en un mundo INTERcoNEcTado*, Universidad de Alcalá: Servicio de publicaciones, pp. 74-83.
- Morán, N., 2007, *Curso-taller de introducción a la investigación documental*, Grupo Emergente de Investigación de la Universidad Mesoamericana, <http://www.geiuma-oax.net/invdoc/invdoc2.htm>.
- Onos, L., 2014, *La interpretación en el ámbito judicial: el caso del rumano en los tribunales de Barcelona*, Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona. <http://hdl.handle.net/10803/285160>
- PACTE, 2003, "Building a Translation Competence Model" en F. Alves (ed), *Triangulating Translation: Perspectives in Process Oriented Research*. Amsterdam, John Benjamins, pp. 43-66.
- Palomares, R., C. Gómez, 2003, "Evaluación de recursos electrónicos de información jurídica: criterios y modelos" en G. Corpas (ed), *Recursos documentales y tecnológicos para la traducción del discurso jurídico*. Granada, Comares, pp. 101-120.
- Recoder Sellarés, M. J., P. Cid-Leal, 2004, "La documentación en la traducción especializada" en C. Gonzalo García, V. García Yebra (eds), *Manual de documentación y terminología para la traducción especializada*, Madrid, Arco Libros, pp. 73-88.

- Sales, D., 2006, *Documentación aplicada a la traducción: presente y futuro de una disciplina*, España, Trea.
- Senso, J. A. et al., 2017, *Guía docente Documentación Aplicada a la Traducción*. Universidad de Granada, <http://grados.ugr.es/traduccion/pages/infoacademica/guiasdocente/guidadocentead/>.
- Valero, C. et al., 2011, “Traducción, lenguas de la inmigración y recursos online” en *Hermeneus*, 13, pp. 209-232, <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/5605>
- Villaseñor, I., 1996, “Las fuentes de información II” en J. López Yepes (coord.), *Manual de información y documentación*, España, Ediciones Pirámide, pp. 200-209.
- Vitalaru, B., 2012, *Terminología penal y procesal penal: diseño y elaboración de un glosario ontológico especializado español-rumano-inglés*, Tesis Doctoral, Universidad de Alcalá.

ANEXO 1

Fuentes según el tipo de información contenida

(Información extraída de Gonzalo García, 2004: 278 - 280)

Fuentes telemáticas: sistemas de búsqueda de información y localización de recursos.

- Portales.
- Directorios o índices.
- Motores de búsqueda o buscadores.
- Compiladores de buscadores.
- Metabuscaadores.
- Directorios de búsqueda especializada.
- Anillos temáticos.
- Listas y foros de discusión.
- Redes temáticas o comunidades virtuales.
- Recopilaciones temáticas.
- Bibliotecas de referencia en línea.
- Sitios Web de recursos de traductores.

Fuentes institucionales: información sobre instituciones y organismos con respecto a su estructura, funcionamiento, organización, actividades, etc..

Fuentes personales: información sobre grupos de expertos o especialistas.

Fuentes normativas: normas producidas por organismos nacionales o internacionales.

Fuentes legislativas: información sobre órganos del Poder Legislativo y documentación específica. publicaciones oficiales. la documentación legislativa como vertiente de la documentación jurídica.

- Sitios Web.
- Bases de datos legislativas.

Fuentes lingüísticas.

- Lexicográficas.
 - o Diccionarios.
 - o Diccionarios especiales.
 - Glosario.
 - Léxico.
 - Vocabulario.
 - o Corpus lingüísticos.
 - o Siglas y acrónimos.
 - o Abreviaturas y símbolos.
- Terminológicas.
 - o Bancos de datos terminológicos.
 - o Neologismos.
 - o Tesoros.
 - o Nomenclaturas oficiales.
- Gramaticales.

- Gramáticas.
- Ortografías.
- Libros de estilo.
- Instrumentos lingüísticos en línea.
- Servicios de consultas lingüísticas.

Fuentes instrumentales: información sobre herramientas informáticas para la comunicación interlingüística.

Fuentes bibliográficas: referencia bibliográfica de publicaciones, monográficas, profesionales, traducciones, oficiales, inéditas.

Fuentes temáticas: información sobre una disciplina, un área o un tema.

Fuentes históricas: elementos históricos.

Fuentes geográficas: elementos geográficos.

Fuentes pedagógicas: organización, metodología y recursos para enseñanza virtual.

Fuentes laborales: información sobre promoción y salidas profesionales.

Bianca VITALARU, PhD in Modern Languages, Literature and Translation (University of Alcalá) with a Doctoral Dissertation on legal terminology in Spanish-Romanian-English. MA in Intercultural Communication, Public Service Interpreting and Translation after graduating English Philology. Experience of 15 years as a researcher, translator and trainer in postgraduate programs at the University of Alcalá in the following fields: linguistics, new technologies, terminology, training and multilingual materials.